

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRICOLAS  
AYAHURCO S.A.**

**Presente.**

De mi consideración:

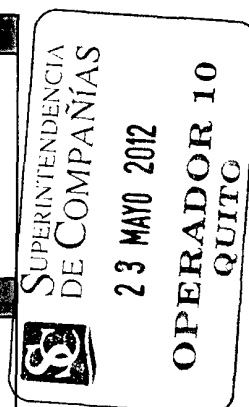
Cumpliendo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el informe, correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2011, para lo cual adjunto el Balance General y el Estado de Resultados.

La contabilidad se ha ceñido de acuerdo a las normas y leyes pertinentes dictadas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, además se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reformatorias de la Junta General de Socios.

A continuación presento en forma resumida el Balance General y de Resultados

COMPAÑÍA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS AYAHURCO S.A.	2011	Porcentaje de representación
--------------------------------------------------	------	---------------------------------

<b>ACTIVOS</b>	<b>61.479</b>	<b>100%</b>
Caja y bancos	15.693	26%
Clientes	19.202	31%
Otras cuentas por cobrar	15.106	25%
Impuestos anticipados	7.640	12%
Activo fijo neto	3.838	6%
<b>PASIVOS</b>	<b>72.640</b>	<b>100%</b>
Proveedores	38.913	54%
Otras cuentas por pagar	33.727	46%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Capital social	200	-
Pérdidas Acumuladas	-11.509	-
Resultado del ejercicio	148	-



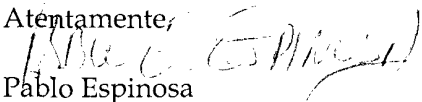
COMPANIA DE SERVICIOS AGRICOLAS AVAFIBRICO S.A.	AÑO 2011	Porcentaje de representación
Ingresos	396.912	100%
Costos de Producción	396.764	100%
Utilidad del Ejercicio	148	0%

Los resultados por el ejercicio económico del año 2011 reflejan un aumento del 1.97% en las ventas en comparación al año 2010, en tanto que los gastos se incrementaron en un 1%, por conceptos de pago al personal, mantenimiento, arriendos y demás gastos necesarios incurridos para el adecuado giro del negocio, razón por la cual se ha obtenido como resultado una utilidad mínima de USD. 148.

El Departamento contable ha cumplido con todas las disposiciones legales impartidas por Servicio de Rentas Internas, como son las declaraciones mensuales de impuestos, con el Ministerio de Relaciones Laborales con la legalización de contratos de trabajo y actas de finiquito y presentación de formularios de décimo tercero, décimo cuarto y utilidades y con el Seguro Social con el pago puntual y correcto de los aportes personales y patronales, en conclusión se puede decir que no existe inconvenientes con los entes de control.

Agradezco la confianza y el apoyo de los socios, esperando que para el año 2012, se incrementen los ingresos de la Compañía, con el fin de soportar gastos especialmente los correspondientes al personal, para obtener resultados positivos en el siguiente año.

Atentamente,

  
Pablo Espinosa

GERENTE GENERAL

